



MEMORÁDUM DP-627-2020

Para: **LIC. CARLOS ANTONIO SALGADO**
Jefe de la Unidad de Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento.

De: **LIC. RAÚL ALBERTO ZAVALA MEZA**
Directorio Especialista Presidente a.i.



Asunto: **RESPUESTA A MEMORADUM UAUF-223-2020**

Fecha: 15 de octubre de 2020.

En atención al **MEMORADUM UAUF-223-2020** de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020) en el que solicita que se indique si en el mes de septiembre del año 2020 existen Acuerdos Gubernamentales recientes entre INPREMA y alguna Secretaria de Estado o con el gobierno, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1) Conforme a la Resolución No. GFINOP/200/02-09-2020 de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020), según Acta No. 35-2020 se aprobó en el Resuelve Primero, numeral 2) lo siguiente:

"PRIMERO: Aprobar con base a la recomendación presentada por el Comité Ejecutivo de Inversiones mediante **Acta No.937-2020** emitida el 31 de agosto de 2020 la cual señala lo siguiente:

1. ...



2. Que el Director Especialista Presidente, a.i firme el oficio Interinstitucional dirigido al Banco Ficohsa, en su condición de Banco Agente del Proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG) notificando la decisión de emitir voto a favor de la Secretaría de Finanzas y de la empresa Desarrolladora y Operadora en Infraestructura Honduras (DOIH en su calidad de contratante y contratista respectivamente del Proyecto Centro Cívico Gubernamental para la firma del ADDENDUM NÚMERO 04 DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS bajo la condiciones señaladas en el inciso número uno del resuelve PRIMERO de esta resolución”.

Atentamente,

Cc: Archivo

INPREMA